



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

Secretaría de Economía

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido	1
I. Presentación	2
II. Objetivo General del Proyecto	4
III. Objetivos Específicos	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	6
VI. Marco regulatorio	6
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social	7
VIII. Informe de resultados QC0323 Chamba para la Gente	7
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	12
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	16
IX. Recomendaciones al programa	25
X. Informe de resultados QC0326 Mi Tienda al 100	25
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	28
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	32
XI. Conclusiones y Recomendaciones.....	42
XII. Informe de resultados QC3075 Mi Negocio pa Delante	42
XII.1 Acciones de capacitación y difusión	44
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	48
XIII. Recomendaciones al programa	58
XIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales	59



I. Presentación

Las acciones de contraloría social, de manera general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030 el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de contribuir a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

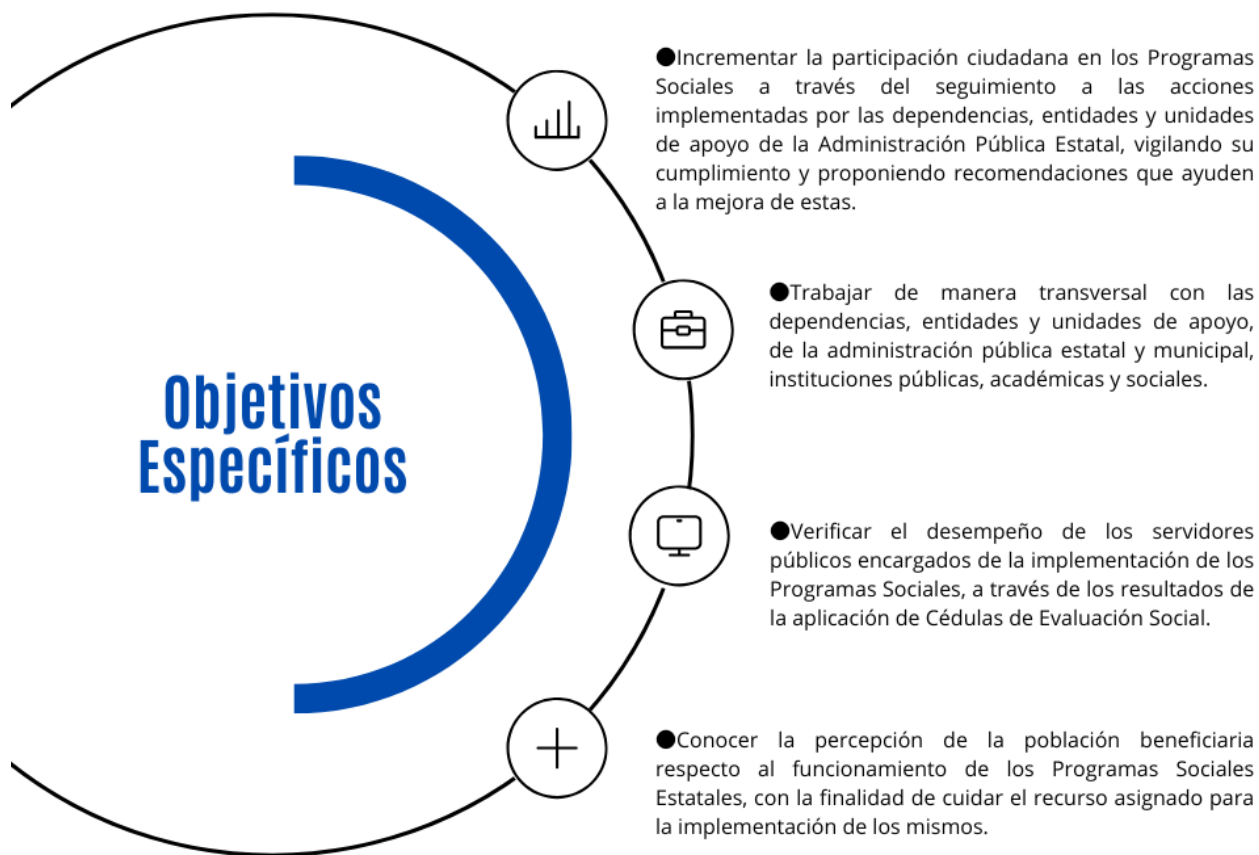
El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Economía.

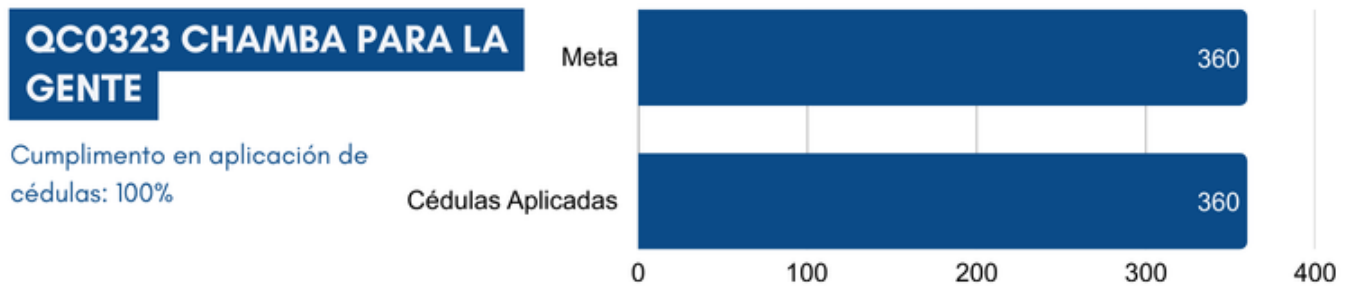
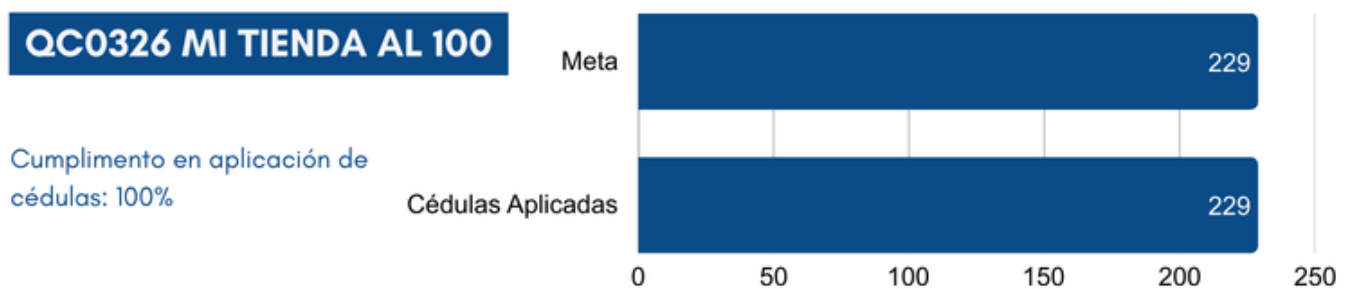
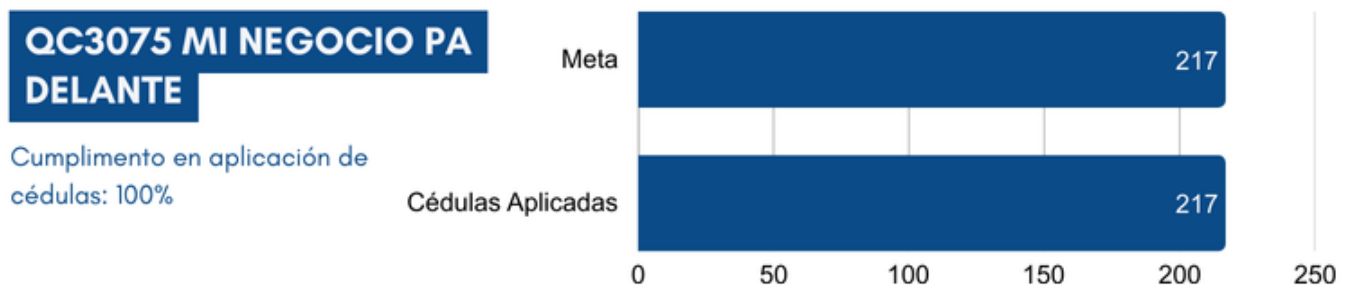
La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos



IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025**QC0323 Chamba para la Gente****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0326 Mi Tienda al 100****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC3075 Mi Negocio Pa Delante****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:**

V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.



VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

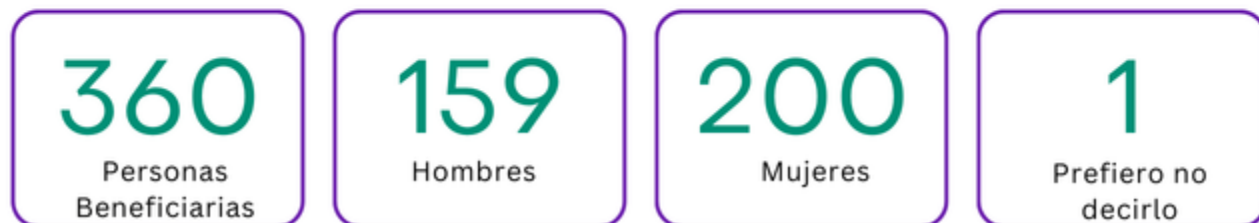
Publicación del informe de evaluación social 2024	https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2025/04/Informe-de-Evaluacion-Social-Secretaria-de-Economia-2024-2.pdf
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mQRe38jpJlff5C-Ps1hj-l2hZhYviylq/edit?gid=1040488627#gid=1040488627
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-ofZtOIBGBx34plx3T_IX8VCnEXNm2fZ

VIII. Informe de resultados QC0323 Chamba para la Gente

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0323 Chamba para la Gente**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Desarrollar e implementar acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, autoempleo, vinculación laboral, desarrollo empresarial, formación laboral y generación de empleo, así como diagnosticar y optimizar, los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales, que concurren en las empresas, instituciones, cámaras, consejos y sectores económicos.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **360** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **200** son mujeres, **159** hombres y una persona prefirió no responder, en su mayoría dentro del rango de edad **de 21 a 25 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

- I. **Apoyo en materia de vinculación laboral:** Actividades que permiten acercar a la población las oportunidades laborales, mediante eventos de Enlaces Laborales, Ferias de Empleo, Servicios de Información, atención personalizada, difusión mediática de convocatorias de empleo, difusión de vacantes, conferencias y talleres que permitan a la población incrementar sus posibilidades de empleabilidad; y
- II. **Apoyo en materia de reclutamiento de personas:** Eventos mediante los cuales se busca captar a las personas buscadoras de empleo que se pueden integrar en una empresa a los procesos de capacitación o puestos vacantes de la misma.
 - a) Se otorga este apoyo ante la solicitud de reclutamiento presentado por las empresas para la generación de Enlaces Laborales, Ferias de Empleo y/o servicios relacionados; se atiende por medio de la colaboración coordinada de organismos o prestadores de servicio que facilitan estrategias de promoción y

difusión, suministro de equipo y mobiliario para atender necesidades particulares del o los solicitantes.

- b) El otorgamiento de este tipo de apoyos se apegará a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.
 - c) En el caso de realización de eventos masivos de Enlaces Laborales, Ferias de Empleo y Servicios o algún otro evento a favor del fortalecimiento de la vinculación laboral o reclutamiento de personal; la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral analizará y determinará en base a suficiencia presupuestal, el monto a considerar para la realización integral de la acción, acorde a la demanda del servicio.
- III. **Apoyo en Materia de Capacitación:** El solicitante deberá reunir y entregar a las Direcciones Regionales de Empleo y sus oficinas de Empleo de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral, por lo menos con 7 días de anticipación al inicio del curso, los documentos necesarios para conformar el expediente de este, pudiendo ser en copia física o digital y conforme a lo que establece el tipo de modalidad de capacitación de que se trate.

Los servicios de capacitación son factibles de otorgar a los solicitantes a través de **5 modalidades y conforme a las características de su requerimiento de capacitación;**

- I. **Modalidad de capacitación para el Autoempleo:** Son cursos orientados a grupos desde 15 y hasta 30 personas, en los que se considera la especialidad y costo (inciso c) para la adquisición y fortalecimiento de habilidades laborales de personas para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

Apoyos que se brindan en capacitación para el Autoempleo:

- a) **Apoyo económico:** De 0.5 hasta 2.0 salarios mínimos por día efectivo de capacitación, de acuerdo con el plan de capacitación convenido entre el centro capacitador y la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral; siendo considerado el salario mínimo vigente en el estado de Guanajuato a la fecha de firma del instrumento jurídico;

- b) Apoyo para transporte:** Apoyo económico opcional consistente en ayuda para transporte de hasta \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) por día efectivo de capacitación, aplicable a capacitación presencial;
- c) Apoyo de Servicios de Capacitación:** Apoyo por concepto de servicios de capacitación y/o alineación de perfiles, consistente en el pago de hasta \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), costo por curso.
- II. Modalidad de Capacitación para el Trabajo:** Consiste en acciones de capacitación inicial y/o especializada para personas buscadoras de empleo, a fin de adquirir conocimientos y desarrollar competencias técnicas y/o de actitud para el trabajo, lo anterior en función a la demanda de una empresa o atendiendo al requerimiento del mercado laboral; elevando de esta manera el grado de empleabilidad de las personas, la cual puede ser llevada a cabo fuera del territorio nacional.

Apoyos que se brindan en Capacitación para el Trabajo:

- a) Apoyo económico:** Pago de 0.5 hasta 12 salarios mínimos vigentes en el Estado el cual estará en función del salario neto de contratación que tiene establecido la empresa; será otorgado por día efectivo de capacitación y con duración de hasta nueve meses que no exceda el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el plan de capacitación convenido entre las partes y;
- b) Apoyo para Transporte:** Apoyo económico opcional consistente en ayuda para transporte local de hasta \$60.00 (Sesenta pesos 00/100M.N.) por día efectivo de capacitación, aplicable a capacitación presencial.

El periodo del apoyo se otorgará de acuerdo con el perfil del puesto y programa de capacitación que lo amerite.

- III. Modalidad de Capacitación en el Trabajo:** Consiste en acciones de formación laboral orientadas a complementar las competencias laborales del personal en activo, a fin de incrementar la profesionalidad de las personas y agregar valor al mercado de trabajo.

Apoyo que se otorga en Capacitación en el Trabajo:



a) Apoyos de Servicios de Capacitación: Consiste en el pago de hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona capacitada por curso; monto que se pagará al ente capacitador.

IV. Modalidad de Capacitación para la Formación Laboral: Consiste en acciones de formación laboral, nivelación técnica y/o formación especializada, en función al requerimiento del mercado laboral y/o educativo; permitiendo complementar, fortalecer y desarrollar competencias técnicas para contribuir en su formación profesional. La capacitación se podrá llevar a cabo de manera presencial y/o virtual.

Apoyo que se brinda en Capacitación para la Formación Laboral:

a) Apoyo de Servicios de capacitación: Apoyo que podrá ser en concurrencia bipartita con la persona beneficiaria o el solicitante, consistente en el pago de hasta \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) costo por periodo de un mes de capacitación por persona capacitada y hasta por 6 meses que no exceda el ejercicio fiscal, monto que se pagará al agente y/o centro capacitador.

Para los casos en que aplique, el apoyo será de acuerdo con lo convenido entre la persona solicitante y la Secretaría de Economía, y se determinará con base a suficiencia presupuestal.

V. Modalidad de Fortalecimiento Empresarial: Consiste en impulsar la empleabilidad del mercado laboral del Estado.

Apoyos que se otorgan para fortalecimiento empresarial:

a) Apoyo para Fortalecimiento Empresarial: En la realización de asesoría, consultoría y/o estudios, planes de negocios, diagnósticos del mercado laboral o proyectos que permitan implementar acciones orientadas a incrementar la empleabilidad de las personas en las empresas, el apoyo otorgado será con base en la suficiencia presupuestal y justificación estratégica. El monto del apoyo será de acuerdo con la autorización de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral. El apoyo se formalizará con la persona solicitante a través del instrumento jurídico que sea pertinente.

Para el caso del otorgamiento de apoyos diferentes a los establecidos en la modalidad de fortalecimiento empresarial, estos serán difundidos e informados en la Subcomisión correspondiente de la Comisión Estatal de Productividad, para que conozca la justificación presentada por la persona solicitante y/o el Organismo Operador y manifieste su opinión al respecto, la cual será tomada en consideración por la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral para determinar la factibilidad del apoyo.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$67,100,000.00 (Sesenta y siete millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$67,100,000.00** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

Apoyo en materia de vinculación laboral.

Apoyo en material de reclutamiento de personas.

Apoyo en materia de capacitación.

Modalidades de Capacitación en Formación Laboral.

Modalidades en Fortalecimiento Empresarial.

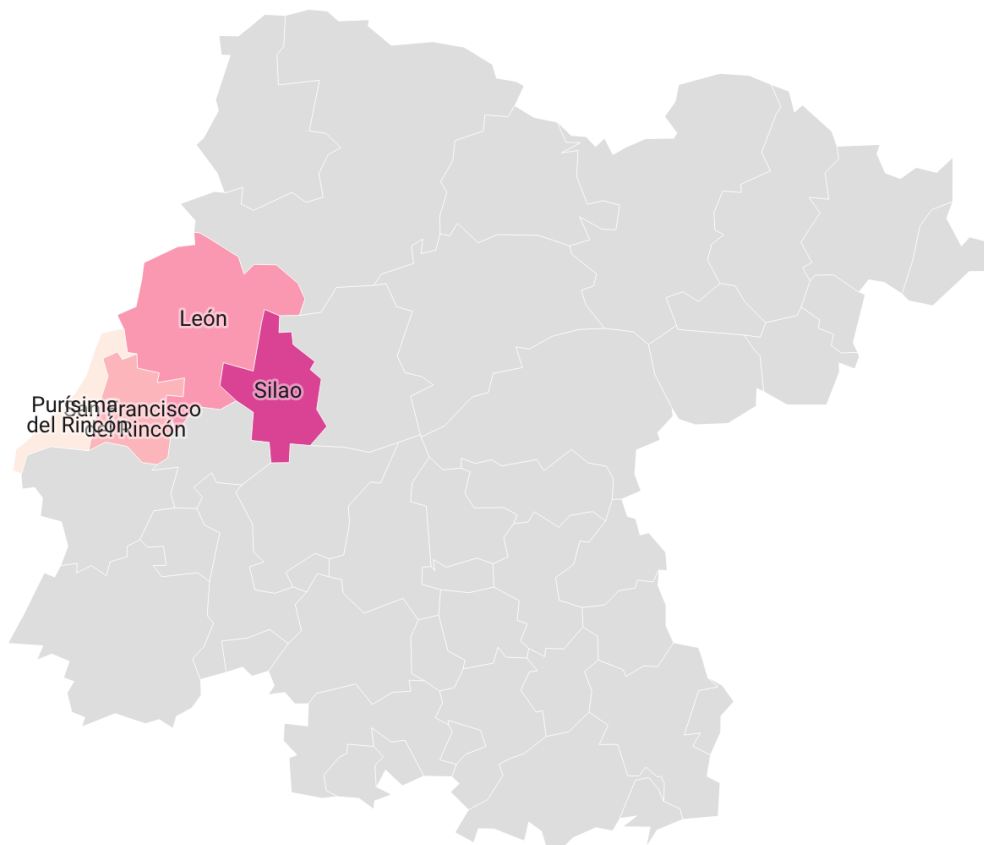
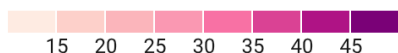
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **116** personas beneficiarias del programa en 4 municipios (León, Purísima del Rincón,

San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 116 personas beneficiarias del programa social en 4 municipios.

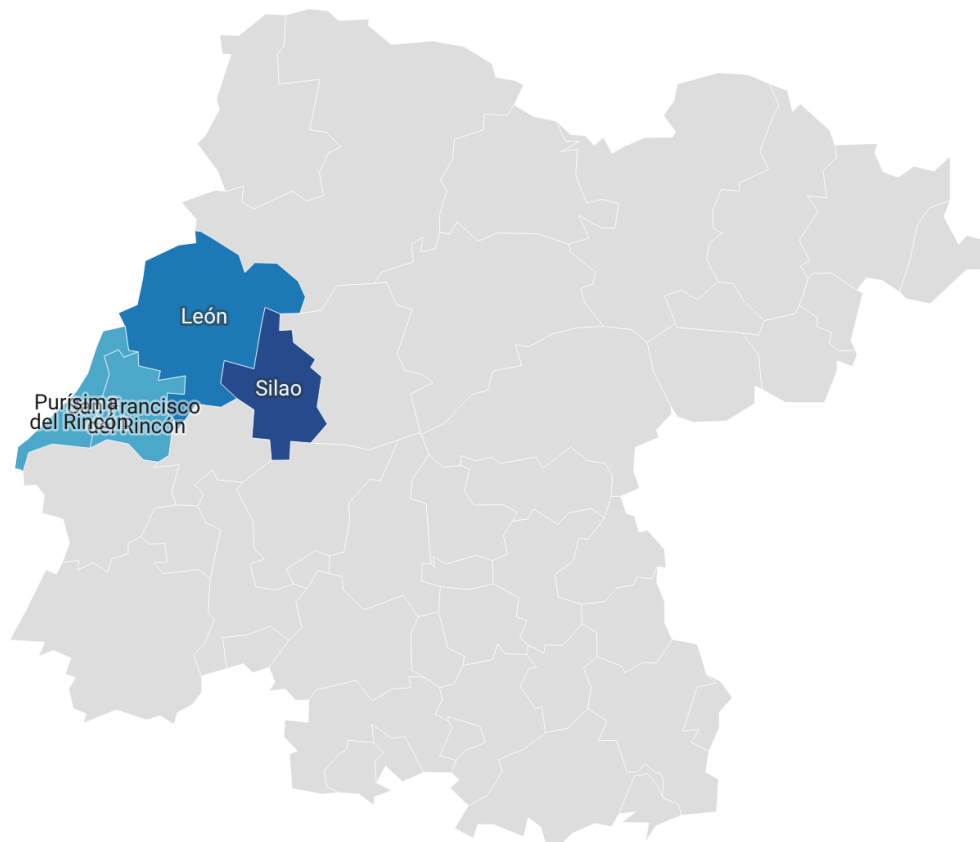


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 66 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 66 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0323 Chamba para la Gente en 4 municipios.

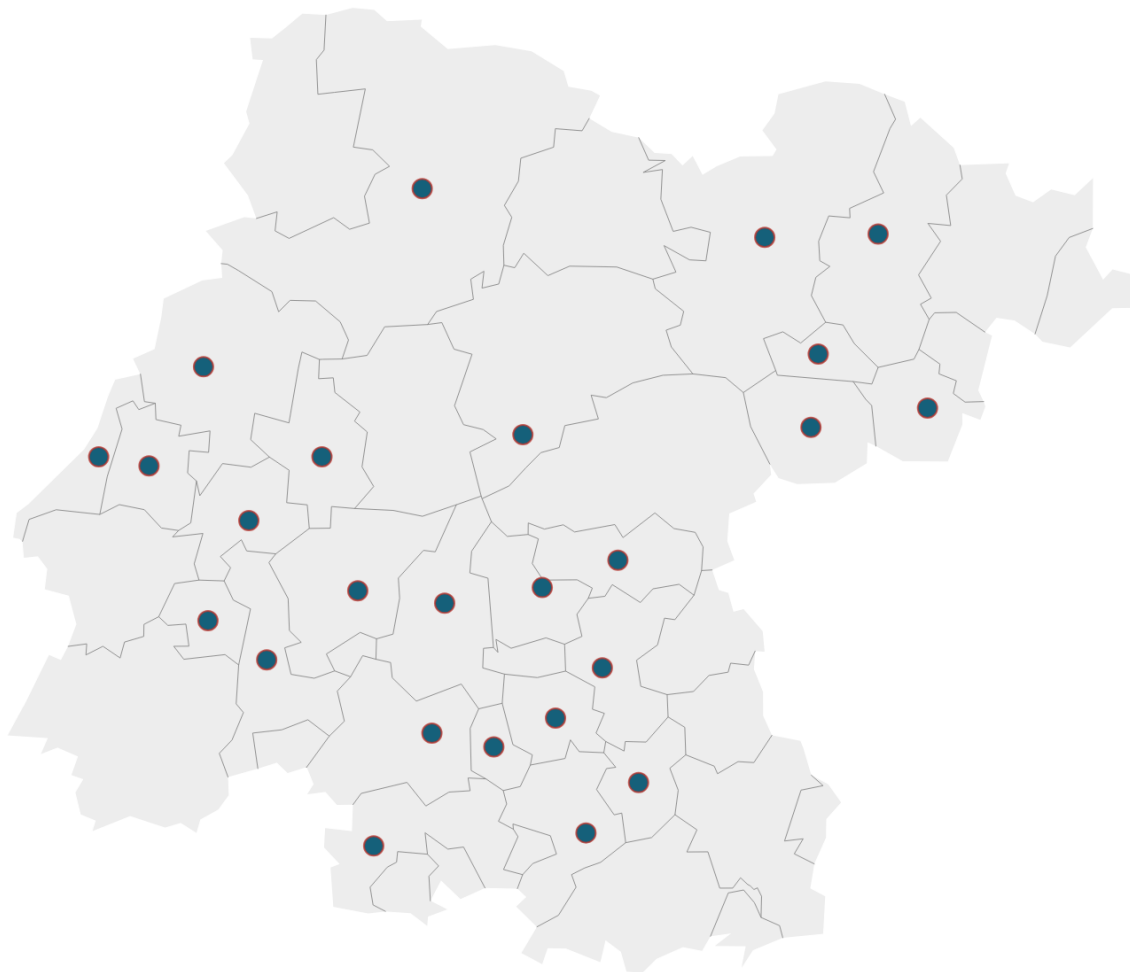


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0323 Mi Chamba para la Gente** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	360

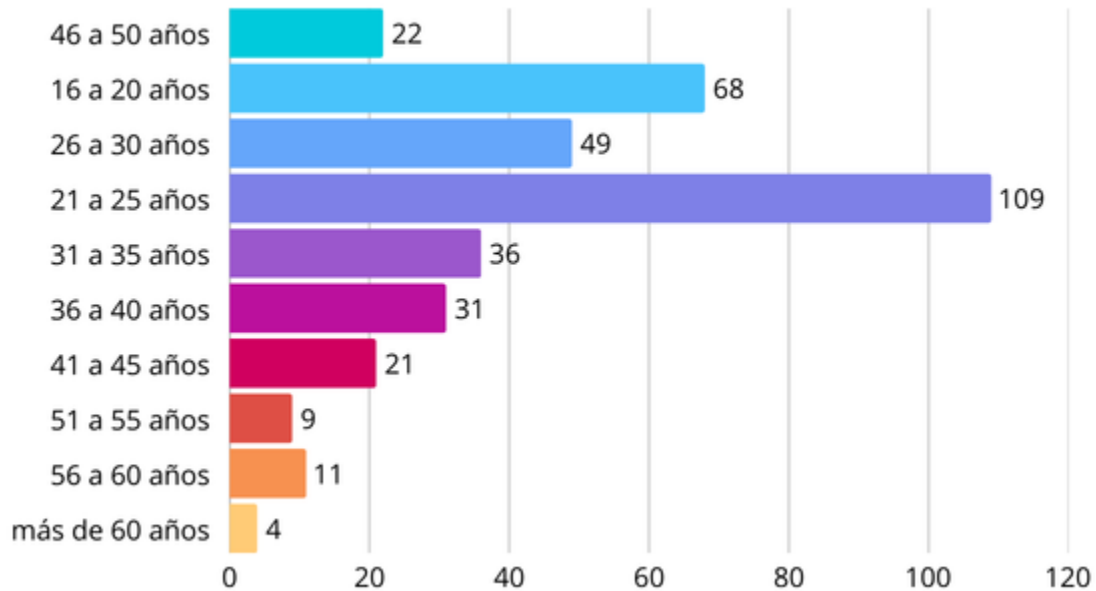
Modalidad contraloría	PSE
	360

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **21 a 25 años**.

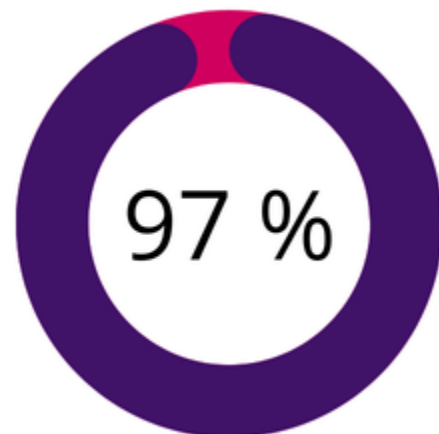
Rango de edad



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

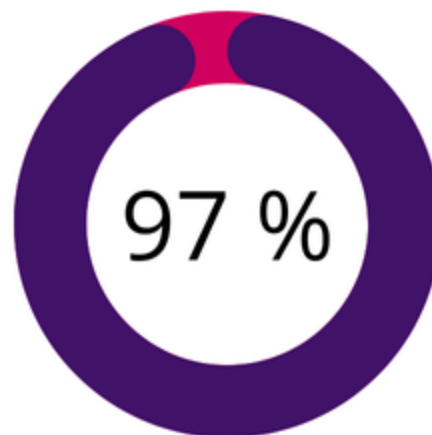
El **97%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa y **3%** respondió desconocer esa información.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	348	12



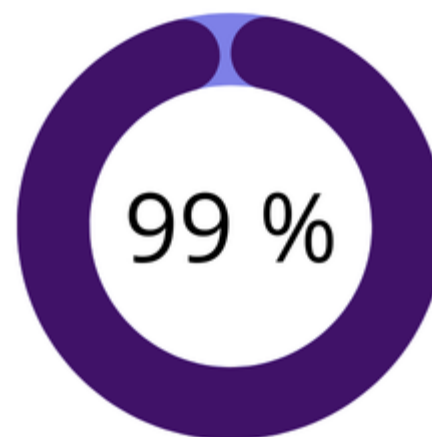
Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **97%** mencionaron sí conocer esa información, mientras que **3%** respondió desconocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	349	11



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	358	2



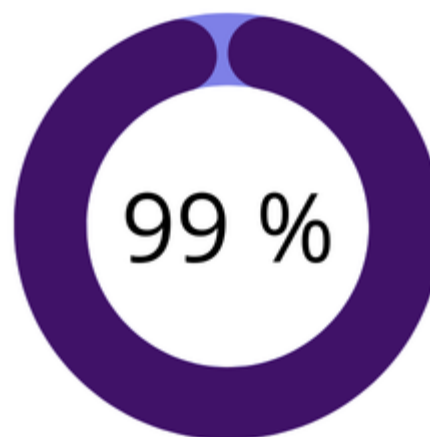
El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	359	1



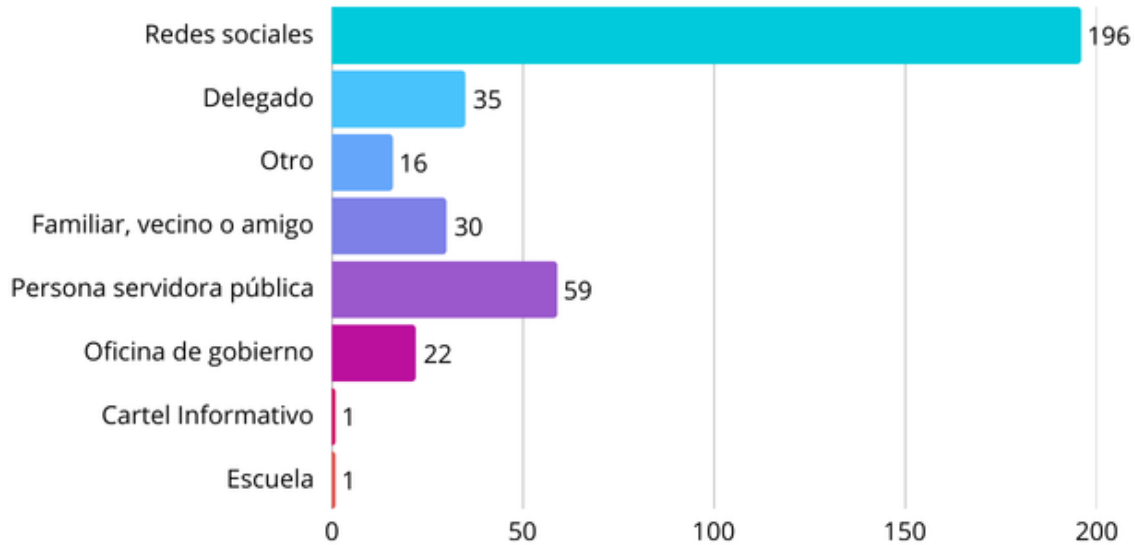
Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, mientras que **1%** dijo no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	356	4



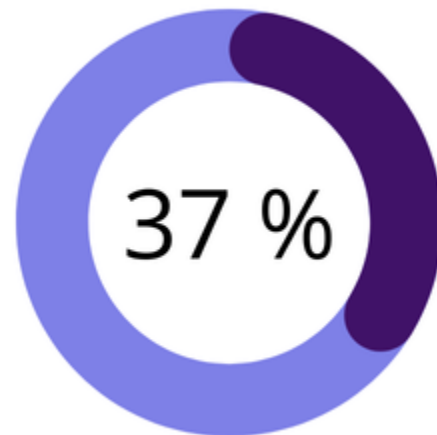
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **55%** de las personas respondieron haberse enterado por redes sociales, **16%** una persona servidora pública, el **10%** por el Delegado, **8%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **6%** a través de una oficina de gobierno y **5%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

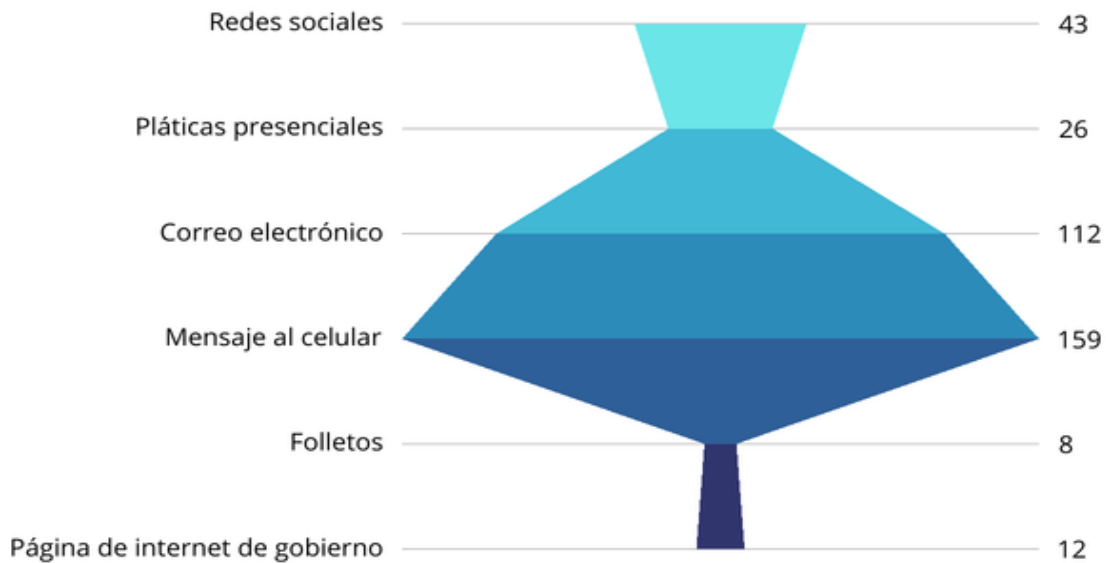


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **37%** mencionaron sí y **63%** dijeron no necesitar más información.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	133	227



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **44%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, el **31%** por correo electrónico, **12%** por redes sociales, **7%** por pláticas presenciales, **4%** mediante la página de internet de gobierno y **2%** por medio de folletos.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	360	0



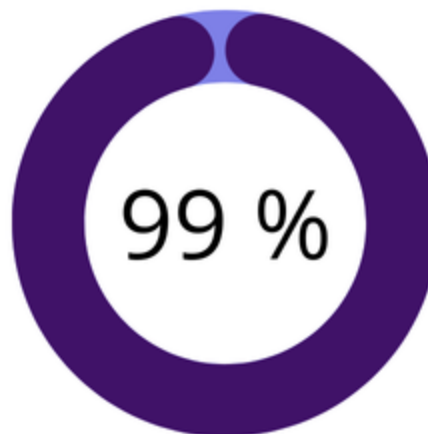
En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	359	1



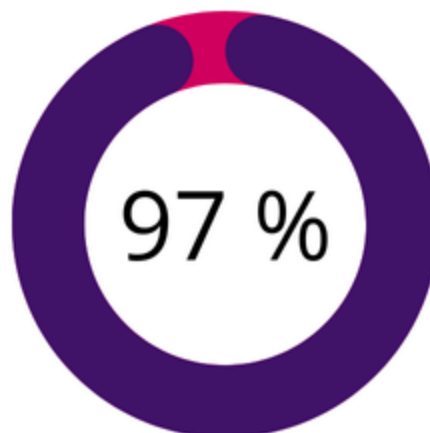
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron afirmativas y **1%** fueron negativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	358	2



El **97%** de las personas respondieron de manera afirmativa a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Mientras que **3%** respondió de manera negativa

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	350	10



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	360	0

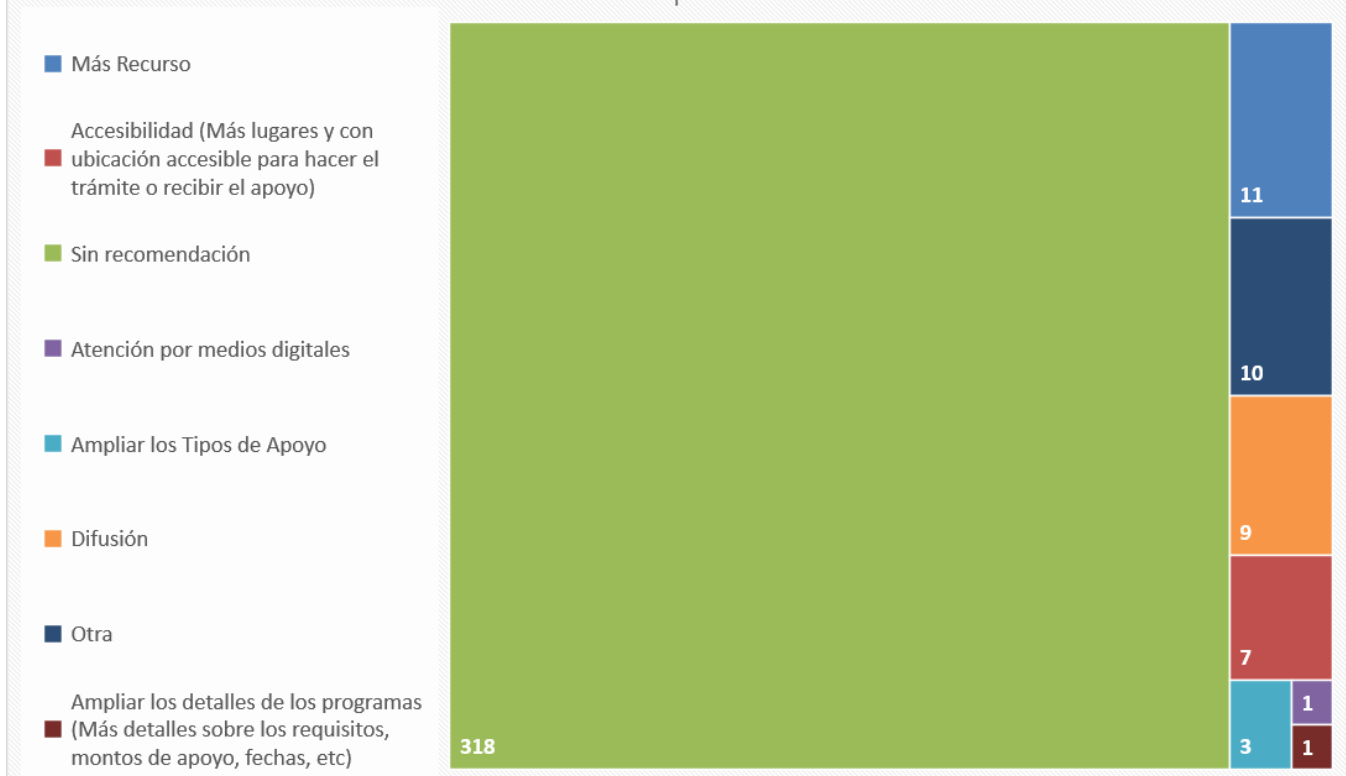


Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	360



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incrementar la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que se puedan impartir más pláticas o dinámicas para entender mejor el programa.
- Que sigan capacitando a más gente.
- Que las capacitaciones pudieran darse en las comunidades para que acuda más gente.
- Que sea más visible cuales son las empresas que acreditan o son parte del programa.
- Que nos sigan apoyando con más talleres ya que nosotras las mujeres queremos aprender mucho para salir adelante y sentirnos útiles.
- Pudieran publicar las empresas con los que este programa consigue beneficiarios en su página web o redes sociales.
- Acercarnos más talleres a nuestra comunidad.
- Más apoyo para material.
- Seguir ofreciendo este tipo de apoyos a recién egresados que están en búsqueda de su primer empleo.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0323 Chamba para la Gente**, se recibió una solicitud a través de la cédula de evaluación social, la cual fue atendida por la Secretaría de Economía, así como cincuenta y nueve reconocimientos, dirigidos tres personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Angélica Ramírez García	Analista de empleo	Secretaría de Economía	Gracias a ella pude obtener un lugar en este curso de autoempleo.
Jesús Maldonado Gómez	Analista de empleo	Secretaría de Economía	Fue muy atento y educado.
Lucía Hernández	Especialista en becas	Secretaría de Economía	Nuestro asesor es una persona muy preparada en su ramo.



IX. Recomendaciones al programa

- Brindar más información sobre el programa ya que el 37% de las personas que respondieron la cédula de evaluación, mencionaron sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Mensaje al celular y/o correo electrónico. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

X. Informe de resultados QC0326 Mi Tienda al 100

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0326 Mi Tienda al 100**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Atender Unidades Económicas fijas, semifijas, de nueva creación ya existente y populares del estado de Guanajuato a través de la modernización de imagen comercial y/o imagen urbana, y/o equipamiento productivo y/o de sanidad y/o apoyo tecnológico y/o competencias empresariales, que conlleven a:

I. Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en: Exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y atención comercial entre otros y

II. Propiciar que los sectores comercio, servicios e industria, tengan una mayor participación en el crecimiento económico del estado de Guanajuato, implementando acciones que permita mejorar, modernizar, innovar e implementar acciones vanguardistas y sustentabilidad en sus procesos.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **229** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **183** son mujeres, **45** hombres y **1** persona prefirió no responder, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

I. Fortalecimiento empresarial. – Fortalecer Unidades Económicas mediante la capacitación, consultoría, promoción, eventos, seminarios, talleres, asistencia técnica, foros locales, regionales y nacionales, para contribuir a su desarrollo comercial y tecnológico.

II. Mejora y mantenimiento de la imagen comercial. – Consiste en implementar acciones y/o equipo de imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas, así como el mantenimiento y conservación de imagen comercial de unidades económicas atendidas con anterioridad, las cuales podrán consistir en:

1. Establecidos:

- a) Imagen exterior del negocio: como pinta de punto de venta y/o toldo, y/o rótulo, y/o anuncio, y/o
- b) Uniformes e indumentaria y/o
- c) Elementos de publicidad, y
- d) Otros.

2. Popular:

- a) Imagen aplicada al punto de venta y/o negocio y/o
- b) Uniformes e indumentaria y/o
- c) Elementos de publicidad, y
- d) Otros.

III. Imagen Urbana.- Consiste en implementar acciones de identidad urbana en zonas de comercio compuesta de elementos arquitectónicos, naturales y de identidad cultural que pueden ser:

- a) Toldos y/o
- b) Rótulos y/o
- c) Estructuras metálicas y/o
- d) Losas fijas y/o
- e) Señalización urbana y/o anuncios
- f) Accesibilidad universal y/o
- g) Ambientación urbana y/o
- h) Mobiliario urbano y/o
- i) Uniformes e indumentaria y/o
- j) Otros (solicitados por la entidad responsable o determinados por la Unidad Administrativa o Responsable y correspondientes a imagen urbana) y,
- k) Otros.

- IV. Equipamiento.-** Consiste en dotar, a través de medios electrónicos de dispersión económica y/ equipo en especie que pueden ser semifijo popular y/o productivo y/o de sanidad y/o básico y/o tecnológico y/o de exhibición y/o estratégico y/o urbano y/o para la sustentabilidad de acuerdo con el giro, en atención a las necesidades de operación y funcionamiento de la unidad económica y/o emprendedores.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$7,000,000.00** ↓



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

Fortalecimiento empresarial.

Mejora y mantenimiento de la imagen comercial.

Imagen urbana.

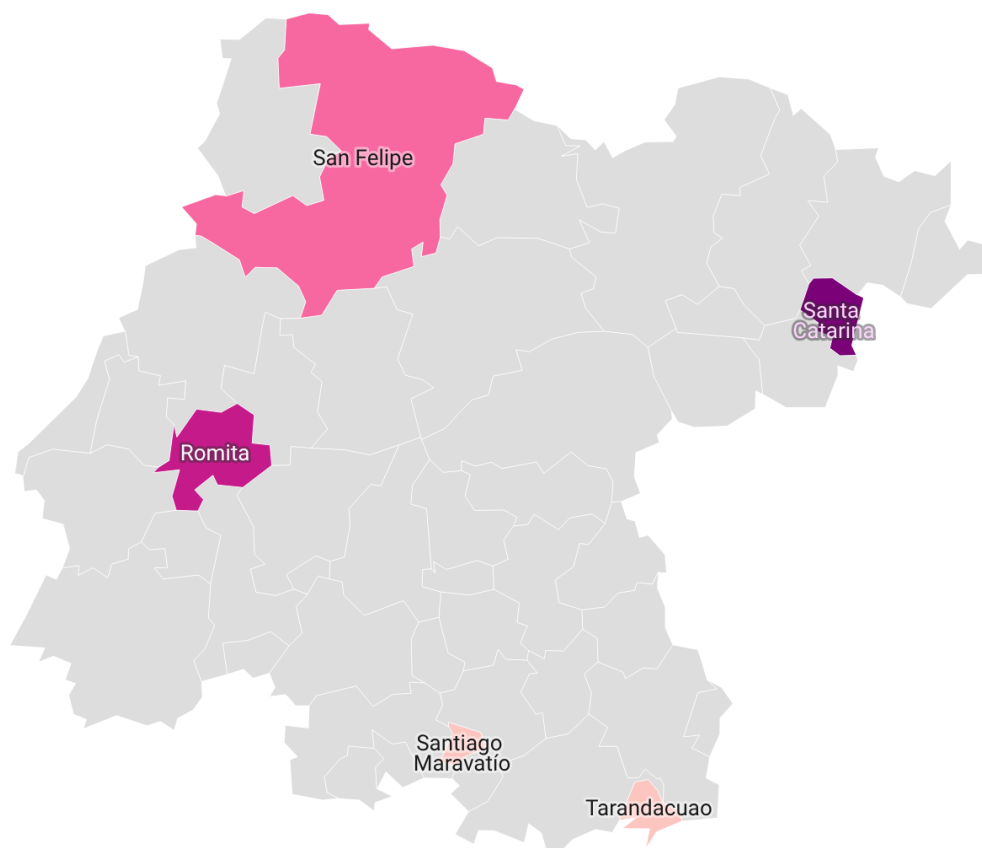
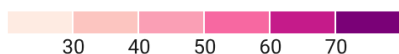
Equipamiento.

X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **265** personas beneficiarias del programa en 5 municipios (Romita, San Felipe, Santa Catarina, Santiago Maravatío y Tarandacua), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 265 personas beneficiarias del programa social en 5 municipios.

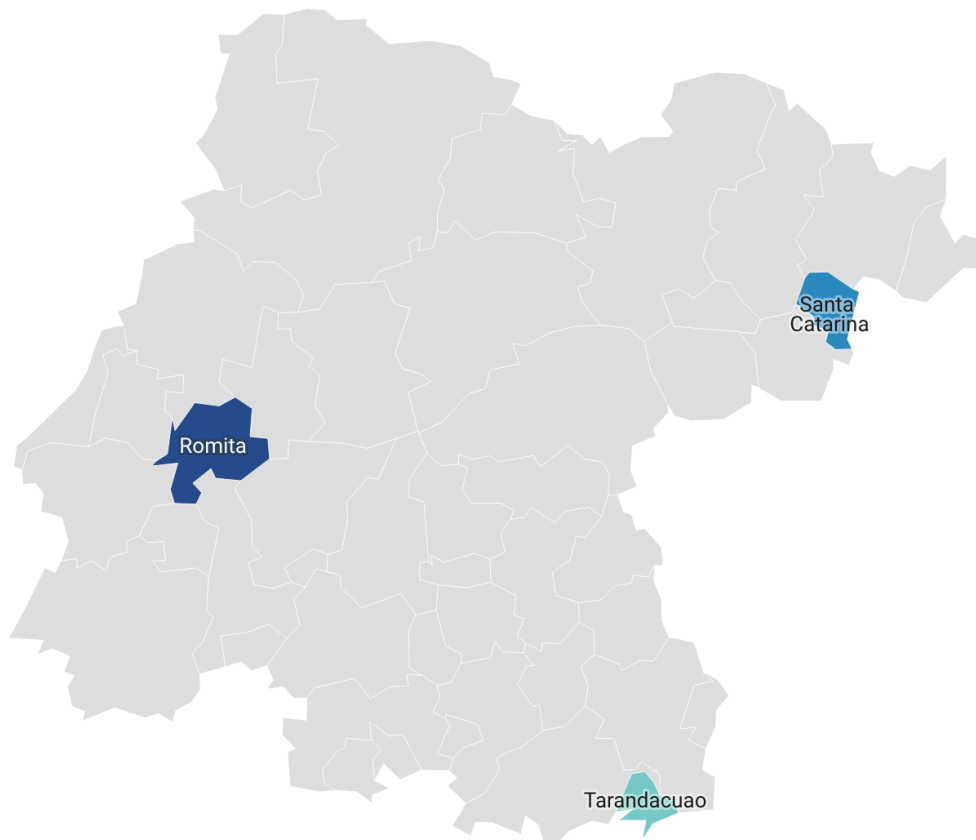
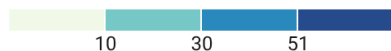


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 91 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 91 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0326 Mi Tienda al 100 en 3 municipios.

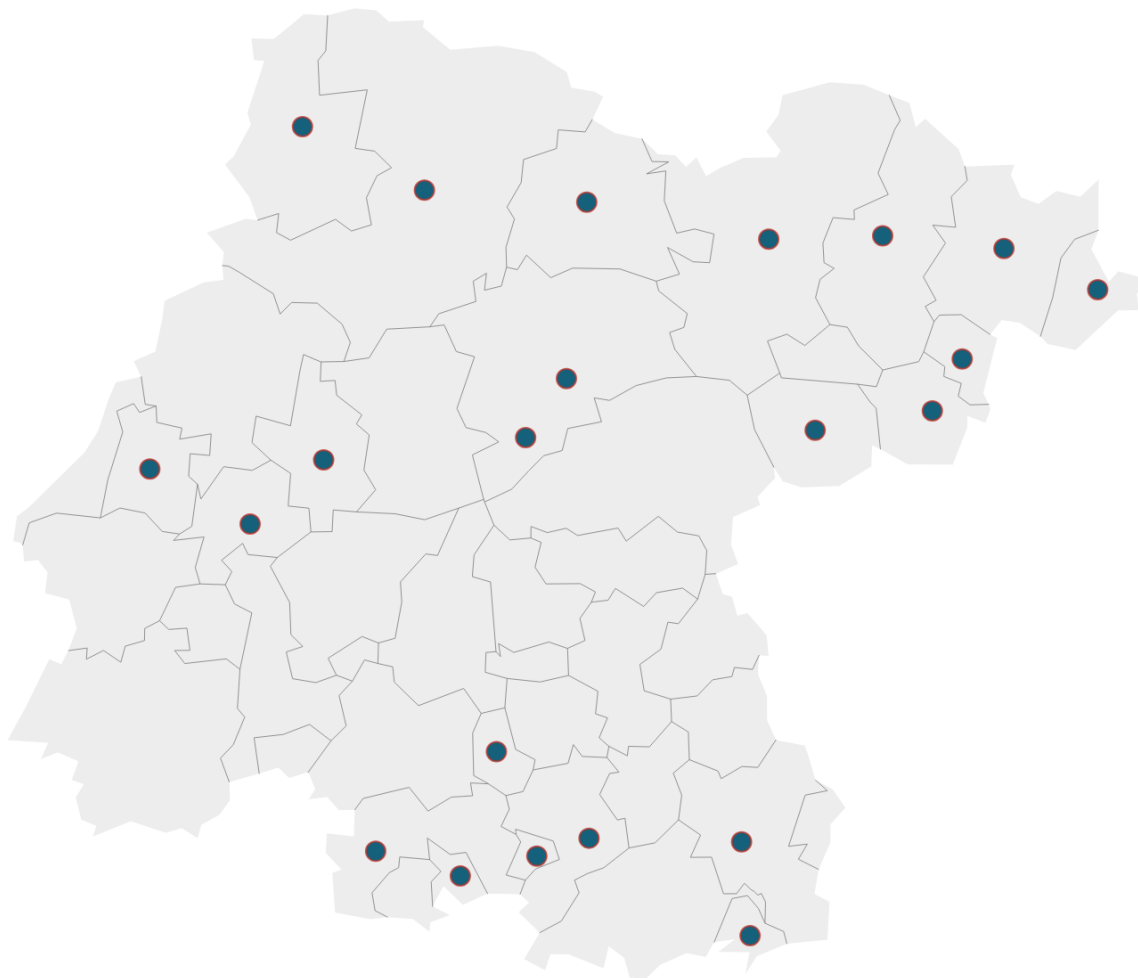


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el programa **QC0326 Mi Tienda al 100** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	229

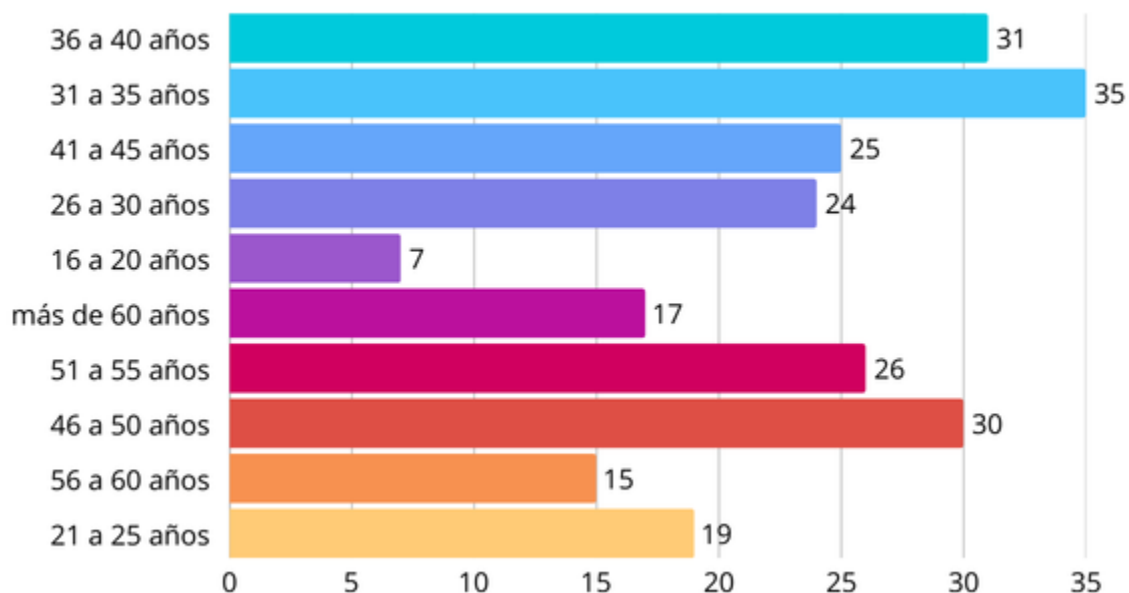
Modalidad contraloría	PSE
	229

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 y 35 años**.

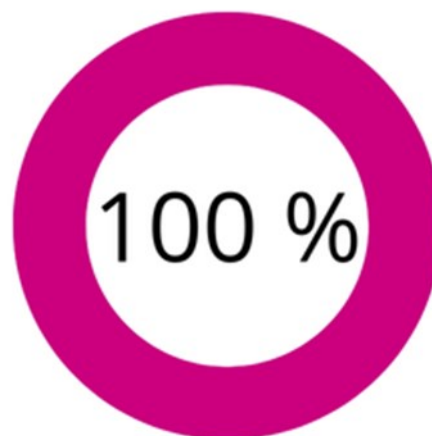
Rango de edad



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

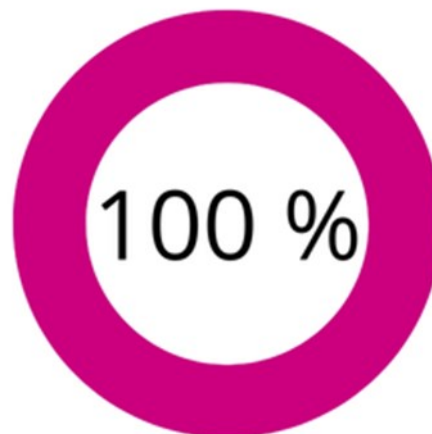
El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	228	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	229	0



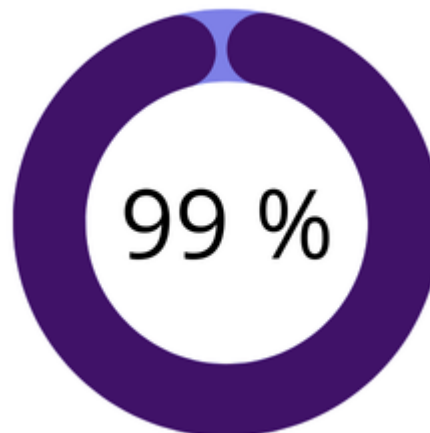
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	229	0



El **99%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, y un **1%** dijo no haber recibido esa información.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	227	2



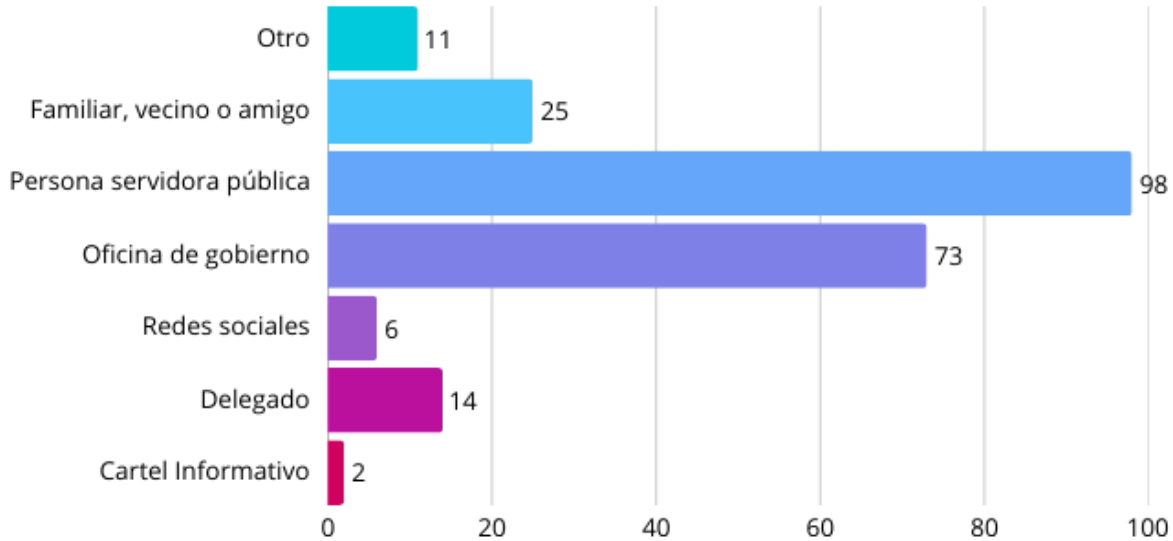
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	229	0



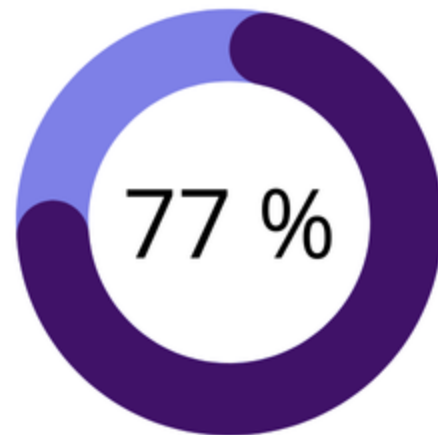
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, **43%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **32%** a través de una oficina de gobierno, **11%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **6%** por medio del Delegado, **2%** por redes sociales, **1%** por carteles informativos y **5%** se enteró por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

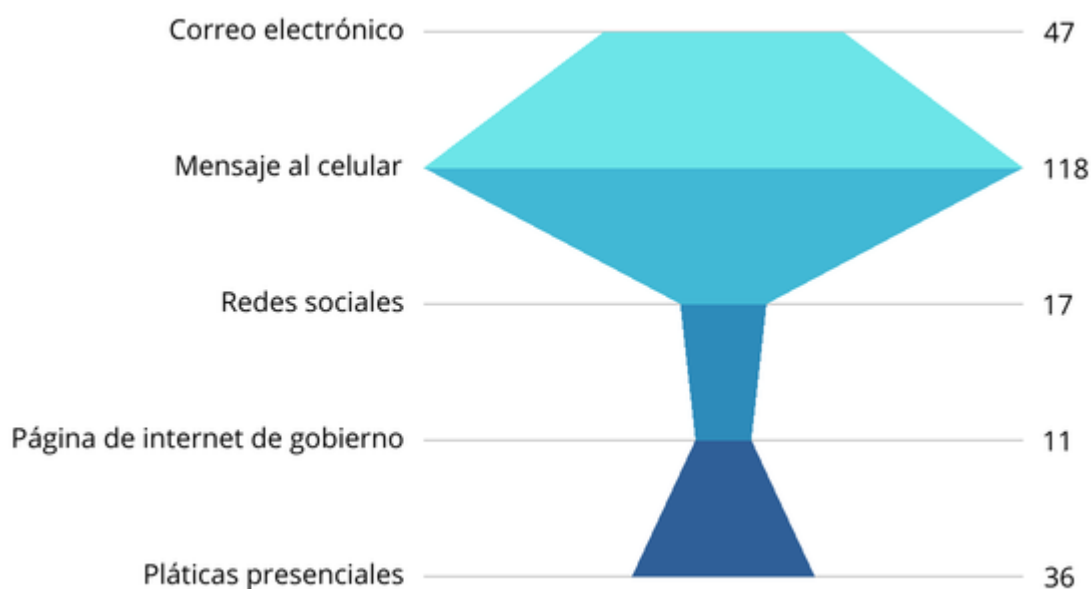


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **77%** contestaron afirmativamente y del **23%** la respuesta fue negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	176	53

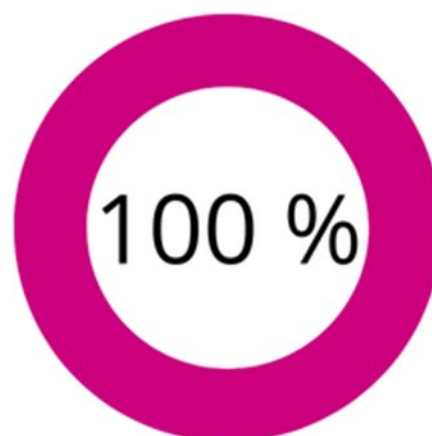


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **52%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **20%** por correo electrónico, **16%** por pláticas presenciales, **7%** por redes sociales, **5%** mediante la página de internet de gobierno.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	229	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	229	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	229	0



El **100%** de las personas respondieron afirmativamente a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	229	0



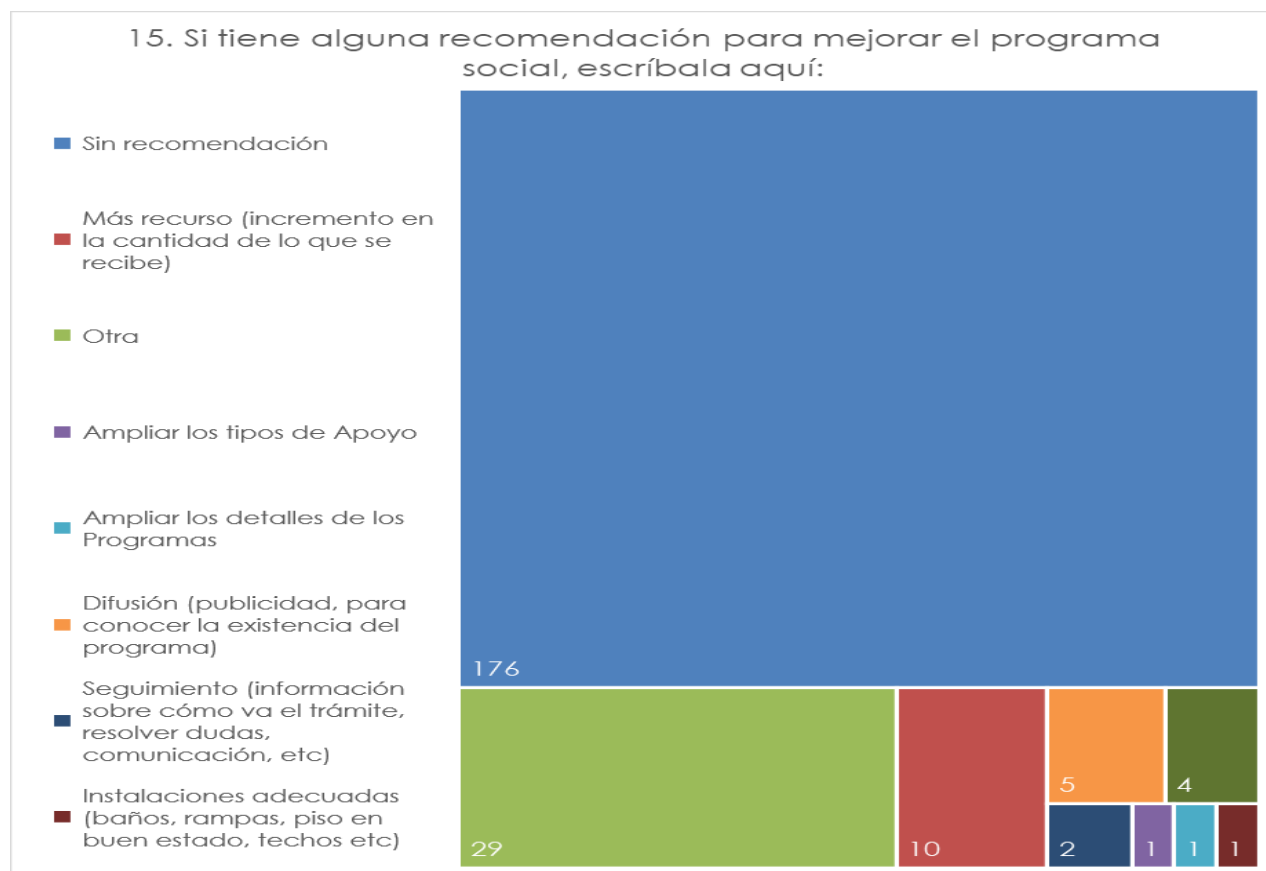
En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	229	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	229





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Solo que se den estas capacitaciones más frecuentemente, ya que son una gran herramienta en nuestros negocios.
- Me parece muy buena, aunque sería bueno tener mayor difusión y amplitud a la ciudadanía en general.
- Este tipo de capacitaciones es muy benéfico para mi emprendimiento, me encantaría que existieran más de estos eventos.
- Que haya mayor difusión para que pueda llegar a más negocios para que crezca la economía local.
- Solo apoyo con más espacios para bazares y lugares donde poder ofrecer mis productos.
- Que se informe sobre los fondos gubernamentales que apoyan al emprendimiento y se capacite sobre ello (taller teórico práctico).
- Ampliar un poco más el tema sobre el SAT.
- Sería de mucha ayuda el que la capacitación se realizara en 2 días, debido a que termina algo tarde y quienes somos de lugares lejanos se nos complica el regreso.
- Que haya una explicación más a detalle sobre los beneficios del programa.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0326 Mi Tienda al 100**, se recibieron cuarenta reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos dieciocho personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Agustín Serrato Moreno	Coordinador de proyectos	Secretaría de Economía	Satisfacción en el programa y el curso.



Alejandro Aguilar	Encargado de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Dolores Hidalgo	Por su paciencia, por la ayuda y como lleva el trámite de cada persona.
Ana Bueno	Directora de Modernización al Comercio	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable y da excelente trato.
Ángeles Cardoso Hernández	Empleada Municipal	Desarrollo Económico Santiago Maravatío	Se le reconoce por la gran labor e ímpetu de servicio para apoyar a las personas.
Asunción Reyes	Directora de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico de Tarandacuao	Por todo el apoyo recibido.
Citlali Hernández H.	Coordinadora de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico de Tierra Blanca	Por apoyarme para poder tomar la capacitación.
Diego Martínez Flores	Subdirector de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico de San Felipe	Me atendió de muy buena manera y me dio información del curso.
Edy	Subdirector de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Salvatierra	Por hacernos llegar toda la información necesaria para recibir la capacitación.
J. Fernando Terán Sánchez	Director de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Xichú	Porque me invitó a tomar la capacitación y se tomó el tiempo de incluirnos en el programa.
Juan Manuel Canchola	Asistente Técnico en Desarrollo Económico	Desarrollo Económico de Silao	Por estar al pendiente tanto de instructores como de beneficiarios para tener todo en orden.
Karina Romo	Capacitadora	IECA	Por la capacitación tan agradable y muy completa.
Luis Andrés de la Peña	Empleado Municipal	Fomento Económico de Guanajuato	Por su puntualidad y orientación en los programas de apoyo a mujeres empresarias.
Luis Salgado	Secretario Municipal	Desarrollo Social de Jaral del Progreso	Por todo el apoyo recibido por Desarrollo Económico.
Guadalupe González Zarazúa	Promotora	Desarrollo Económico Santa Catarina	Por su labor dentro del espacio de trabajo y el entusiasmo con que desempeña sus actividades.

Magdalena Franco	Promotora de Empleo	Economía y Turismo de San Francisco del Rincón	Me dio información para mejorar mi empleo y en mi oficio.
María de los Ángeles Cardoso	Directora de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico de Santiago Maravatío	Siempre es accesible, amable y se involucra con la gente, reconoce todas las necesidades de cada persona y da a conocer los programas.
María Luisa Olivares López	Jefe de Departamento	Desarrollo Económico de Romita	Por apoyarnos para recibir la capacitación y para mejorar nuestros negocios.
Miriam Medina	Servidora Pública Municipal	Desarrollo Económico de San Felipe	Fue un excelente equipo de trabajo.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

- Brindar más información sobre el programa ya que el 77% de las personas que respondieron la cédula de evaluación, mencionaron sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta 7 de la cédula de evaluación.

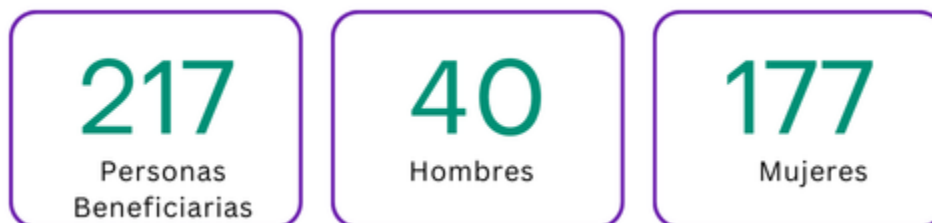
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Mensaje al celular y/o correo electrónico. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

XII. Informe de resultados QC3075 Mi Negocio pa Delante

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC3075 Mi Negocio pa Delante**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Apoyar a la población del Estado, que tenga necesidad de autoemplearse para mejorar sus ingresos económicos y que cuente con las características e iniciativa de emprendedor, lo cual favorecerá a la empleabilidad de la población guanajuatense.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **217** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **177** son mujeres y **40** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 46 a 50 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y/o tipos de Apoyo para la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos, herramienta e inventarios básicos e indispensables, según el giro o negocio de que se trate, que otorga la Secretaría de Economía, para cumplir el objeto y los procesos considerados en las Reglas de Operación del programa:

- I. En especie; y
- II. Monetarios.

Para el caso de los apoyos en especie, se deberá considerar la suscripción de un convenio específico, en el que se establezcan las particularidades del caso en concreto.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**\$30,000,000.00****CÉDULAS FÍSICAS****100%**

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

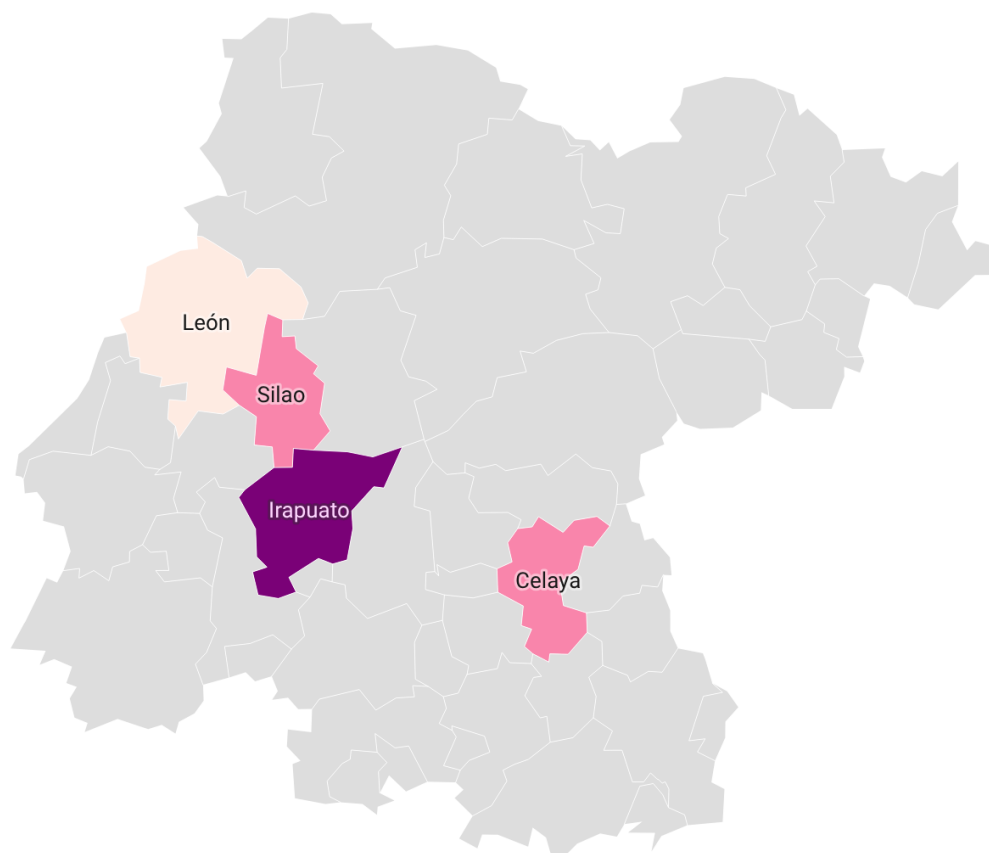
El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Apoyo en especie o monetario.**

XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **215** personas beneficiarias del programa en 4 municipios (Celaya, Irapuato, León y Silao de la Victoria), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 215 personas beneficiarias del programa social en 4 municipios.

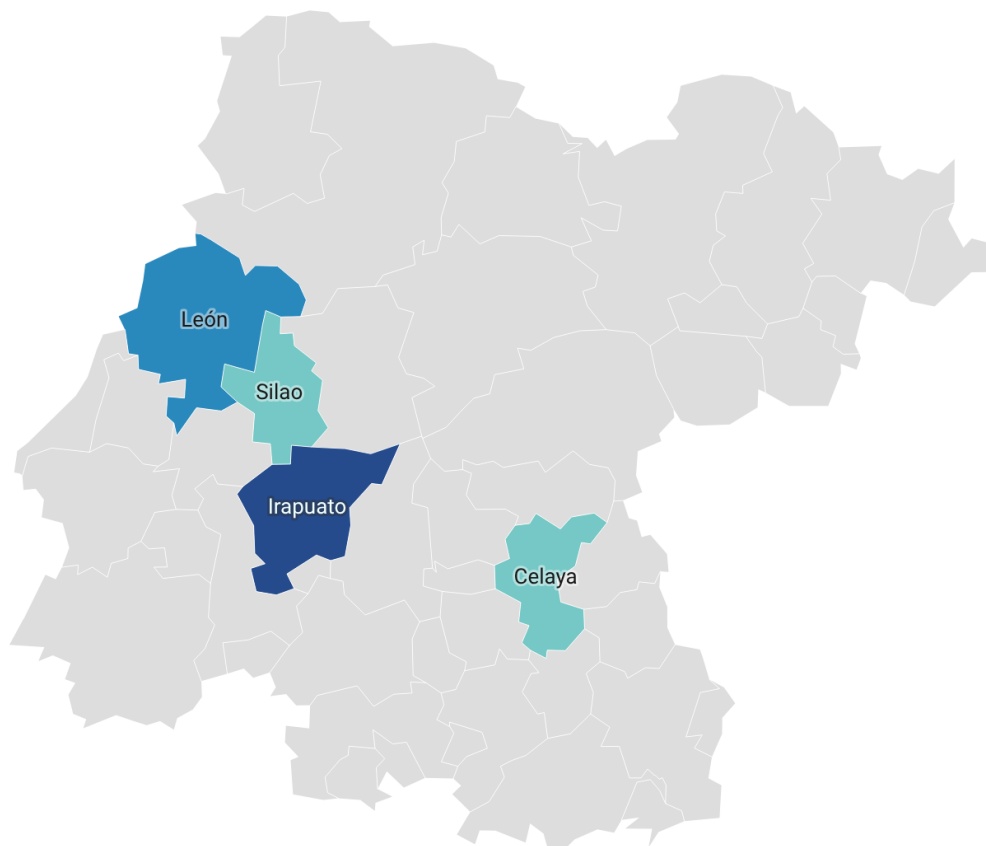


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 75 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 75 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC3075 Mi Negocio pa Delante en 4 municipios.

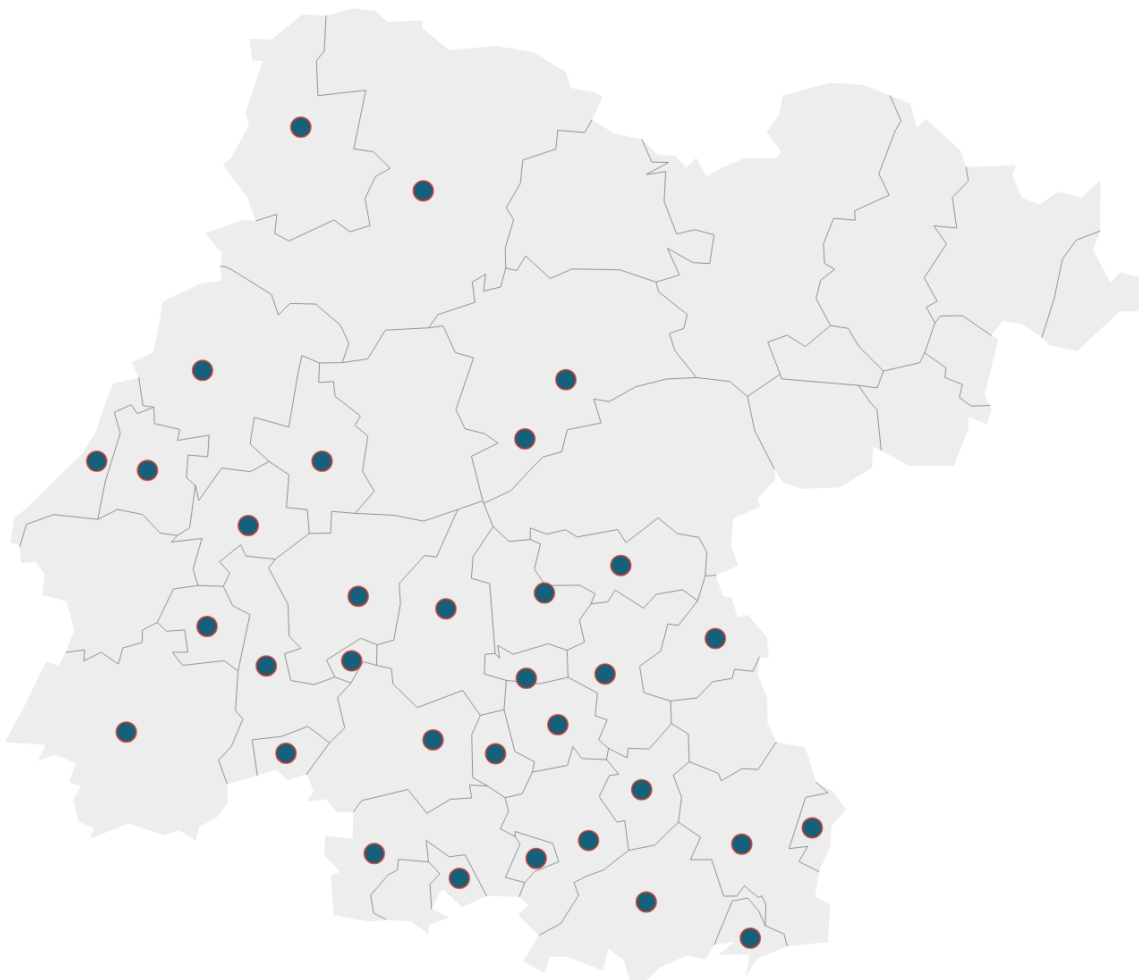


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3075 Mi Negocio pa Delante** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Tipo de cédula	Física
	217

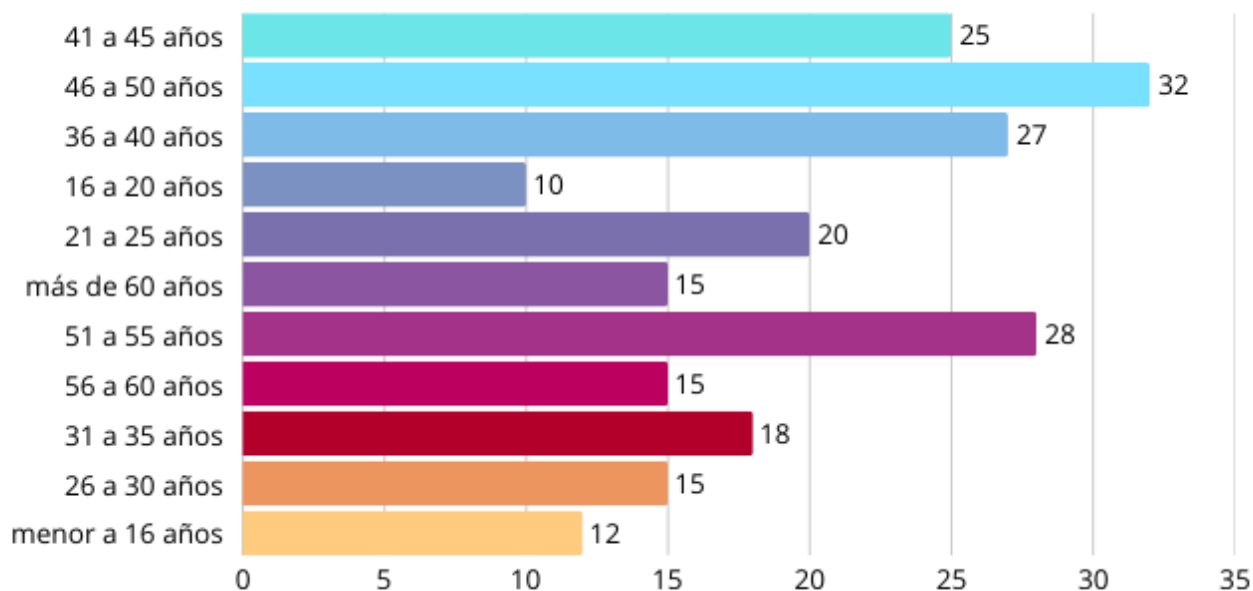
Modalidad controloría	PSE
	217

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **46 a 50 años**.

Rango de edad



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

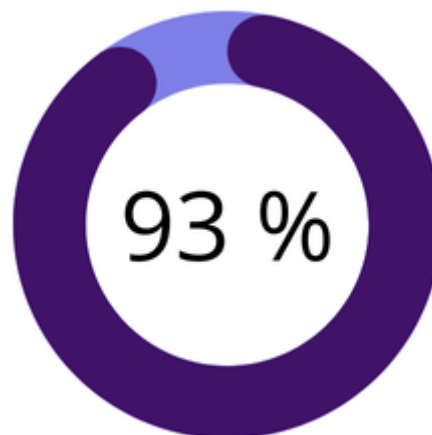
El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	216	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **93%** mencionaron sí conocer esa información y **7%** respondieron no conocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	202	15



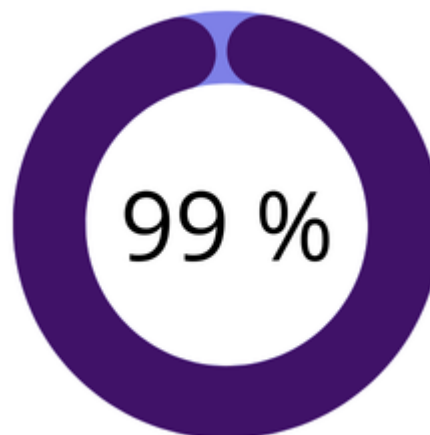
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	216	1



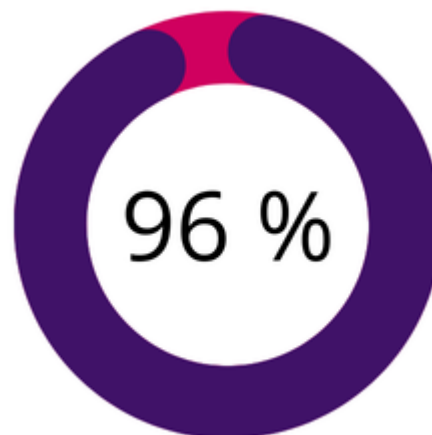
El **99%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, y un **1%** dijeron no haber sido informados.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	215	2



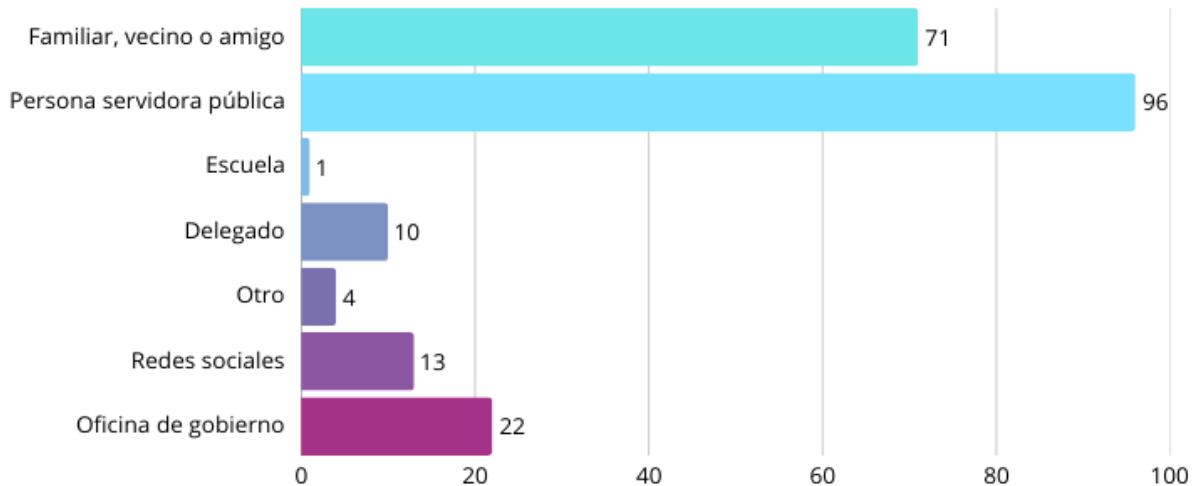
Así mismo el **96%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social, mientras que **4%** dijeron no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	209	8



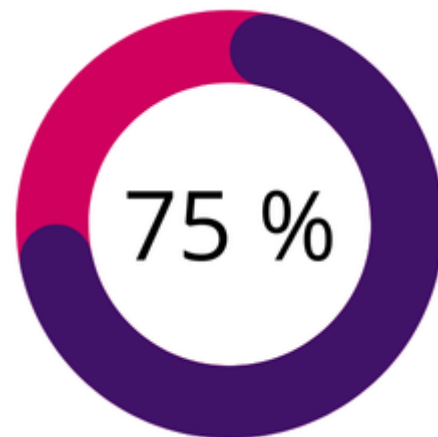
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **44%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **33%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **10%** a través de una oficina de gobierno, **6%** por redes sociales, **5%** por medio del Delegado y **2%**, por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

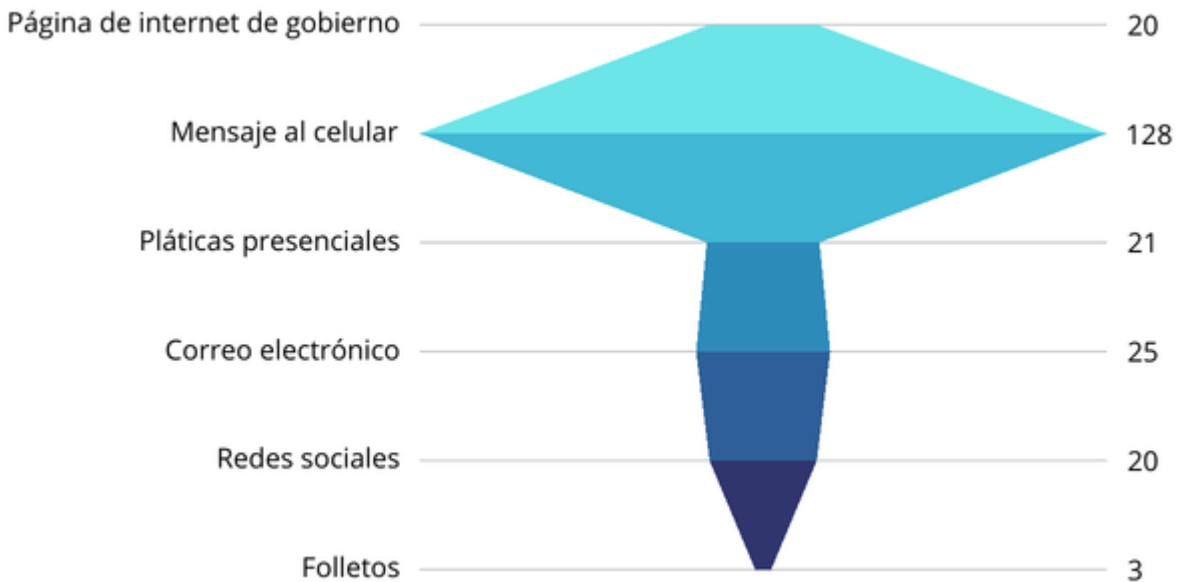


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **75%** respondieron afirmativamente y **25%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	163	54

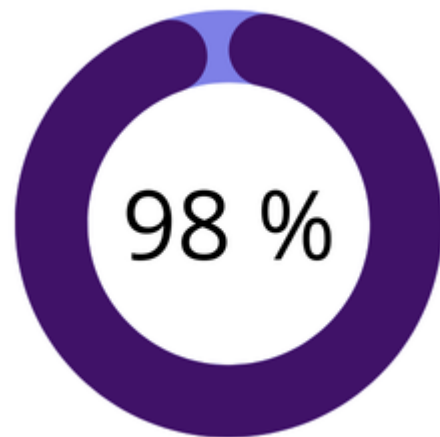


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **59%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **12%** por correo electrónico, **10%** por pláticas presenciales, **9%** por la página de internet de Gobierno, **9%** por redes sociales y **1%** por medio de folletos.



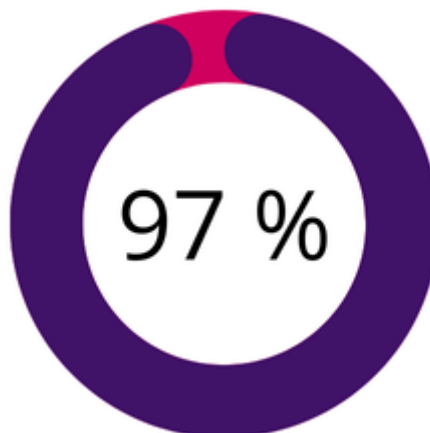
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **98%** mencionaron sí haber sido fácil, mientras que **2%** respondieron negativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	213	4



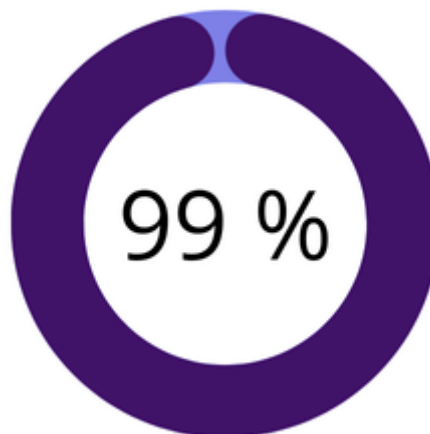
En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **97%** de las respuestas fueron sí y **3%** fueron no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	210	7



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron sí y **1%** respondieron no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	215	2



El **100%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	217	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	216	1



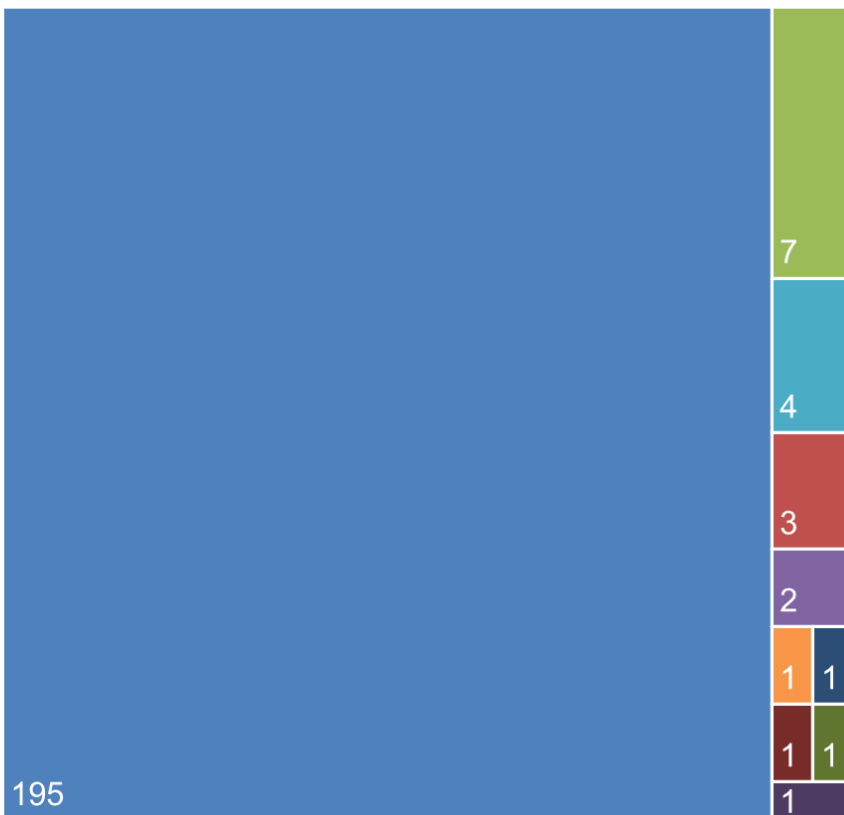
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	217



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Sin recomendación
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Otra
 - Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)
 - Agilizar/Simplificar el trámite
 - Personal adecuado (más capacitado, amable)
 - Ampliar lo tipos de apoyo
 - Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)
 - Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)
 - Atención por medios digitales



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **agilizar/simplificar trámite**.

A continuación, se mencionan de manera textual algunas de las principales recomendaciones:

- Que el apoyo sea directamente solicitado y entregado por el estado ya que cuando interviene el municipio no es fácil de recibir el apoyo.
- Considero que el tiempo de esperar para la entrega es muy largo.
- Que continúe la segunda parte.
- Me hubiera gustado recibir la tarjeta para poder yo comprar más cosas con ese dinero.
- Seguir con el apoyo a las mujeres y nuevos negocios.
- Que soliciten menos requisitos.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3075 Mi Negocio pa Delante**, se recibieron 118 reconocimientos, dirigidos a 32 personas servidoras públicas las cuales se mencionan a continuación, así como los principales motivos de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Ana del Carmen Rodríguez Álvarez	Analista	Secretaría de Economía	Me atendió muy bien, fue muy amable.
Antonio Palomino	Articulador	Secretaría del Nuevo Comienzo	Me informó sobre el programa paso a paso, respetuoso amable y claro, debo agradecerle porque sin su apoyo no hubiera logrado tener este apoyo que ahora tengo, GRACIAS
Blanca Cecilia Martínez Mendoza	Analista	Secretaría de Economía	Me atendió muy bien, es una persona muy amable.
Brayan Daniel	Analista	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable, dedicado a su trabajo, buen trato a las personas.
Claudia Vargas	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Por su amabilidad, disposición y paciencia.



Cristina Barrientos	Articulador	Secretaría del Nuevo Comienzo	Fue muy amable y me dio toda la información que necesitaba.
Fabiola Ramos Díaz	Analista	Secretaría de Economía	Por su trato amable y buena atención.
Francisco Guzmán	Analista	Secretaría de Economía	Todos fueron muy amables y atentos.
Griselda Rodríguez	Analista	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable y respetuosa.
Irazú Sánchez	Analista	Secretaría de Economía	Me atendió bien y me dio toda la información.
Irma Serrano Mendoza	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Me informó de manera adecuada y ayudó a dar el seguimiento hasta la entrega.
Javier Fernández	Analista	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable, recibí atención y buen trato, toda su información fue bien entendida porque fue muy claro.
José Gonzalo Garibaldi Meza	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Muchas gracias a todo el personal, muchas gracias por el apoyo.
José Luis Espinoza	Analista	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable, humana, gran persona, fue muy amable.
Juan Manuel Rodríguez	Analista	Secretaría de Economía	Fue muy amable y me brindó la información.
Julio Saúl Vázquez	Articulador	Secretaría del Nuevo Comienzo	Es una persona muy amable y redactó muy bien la información sobre este proyecto.
Lorenzo Zaragoza	Articulador	Secretaría del Nuevo Comienzo	Me dio toda la información y fue muy amable.
Luis Manuel Moreno Alférez	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Porque ha sido muy amable y siempre ha resuelto mis dudas e inquietudes.
Luis Espinoza	Analista	Secretaría de Economía	Muy amable, buena persona. Gracias por el apoyo.
Manuel Pizano	Analista	Secretaría de Economía	Es un excelente ser humano, nos apoyó mucho para poder entrar al programa.
Marisa García	Analista	Secretaría de Economía	Por su trato y atención que me brindó desde la solicitud hasta la entrega del apoyo.
Martín Rico Arreola	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Por su amabilidad, respeto y honestidad.

Nayeli Arévalo	Jefe de Unidad	Centro Impulso	Por la buena información y guía en la solicitud del programa.
Nadia Suaste Cuevas	Analista	Secretaría de Economía	Muy amable, me apoyó en todos los trámites y estuvo al pendiente de todo.
Oscar Lara Canelo	Analista	Secretaría de Economía	Es una persona muy amable que me brindó mucho apoyo.
Providencia González	Promotor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Muy amable, excelente trabajo.
Raúl Bermúdez Vázquez	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Excelente atención y seguimiento al programa, resolvió mis dudas, amable y respetuoso.
Rosa María Martínez	Interventor	Centro Impulso	La señorita rosa es muy amable y nos informa de los programas sociales además de su apoyo es una persona muy servicial y con buena actitud.
Salvador Contreras	Analista	Secretaría de Economía	Me trató bien y me ayudó con mi trámite.
Sarahí Falcón	Analista	Secretaría de Economía	Recibí una muy buena atención, gracias por estos programas.
Victoria Jiménez Juárez	Analista	Secretaría de Economía	Excelente persona, gracias por ayudarme.
Yolanda Martínez Canelo	Interventor	Secretaría del Nuevo Comienzo	Es una persona muy amable, siempre atendió mis dudas.

XIII. Recomendaciones al programa

La Dependencia cumplió de manera completa y oportuna con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar más información a las personas beneficiarias sobre el programa ya que el 75% de las personas que respondieron la cédula de evaluación social, mencionó sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Mensaje al celular y/o correo electrónico. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

XIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales

- Para el ejercicio 2026, procurar que la captura de todas las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, se haga dentro de los términos estipulados en el artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, que a la letra señala: “la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación”.
- Brindar la capacitación a todas las personas beneficiarias del programa social que responda la cédula de evaluación social, de acuerdo al artículo 12 fracción VI de los Lineamientos antes mencionados que señalan: Proporcionar a los beneficiarios en forma clara, completa y a través del medio idóneo para estos, como mínimo, la siguiente información pública relacionada con la operación del programa y sus reglas de operación, a fin de que puedan realizar sus actividades de contraloría social:
 - a) Derechos y obligaciones o corresponsabilidades de los beneficiarios;
 - b) Tipos de beneficios del programa social estatal a que tienen derecho;
 - c) Montos de los apoyos, servicios o subsidios a que tienen derecho los beneficiarios;
 - d) Periodicidad de la entrega de los beneficios del programa social estatal;
 - e) En su caso, el monto de alguna contraprestación que deban realizar los beneficiarios; y

Medios e instancias para solicitar información del programa social estatal, así como para la presentación de reportes ciudadanos relacionados con el programa y el actuar de los servidores públicos.

